

ACTA No 604. CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA-2022

FECHA: Bogotá, 31 de marzo de 2022

HORA: 3:30 p.m.- 4:30 p.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado Hogar casa Santa María

TEMA: Coordinación de acciones transectorial e intrainstitucional

ASISTENTES: Mary Luz Fernández (Trabajo social) William Benítez (coordinador)

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de objetivo de la actividad.
2. Descripción de la Introducción de la actividad.
3. Descripción de actividades desarrolladas.
4. Definición de materiales.
5. Definición de Compromisos.
6. Anexos

DESARROLLO:

1. Objetivo

Realizar Coordinación con entidades públicas y privadas para la gestión y garantía de acceso a servicios de salud y otros servicios que permitan el bienestar integral de las personas mayores.

2. Descripción de la Introducción de la actividad.

Se realiza articulación con entidades públicas y privadas como Policía, medicina legal, Capillas de la fe, URI fiscalía Usaquén, Uri Fiscalía Engativá, Clínica Barraquer, secretaria de medio ambiente de Bogotá, las cuales prestaron servicios, tramites de documentos y acompañamiento en el proceso de formación y capacitación de las personas mayores.

3. Descripción de actividades desarrolladas.

Se realizan las siguientes actividades:

16 de marzo de 2022

El día 16 de marzo del 2022 se realiza seguimiento en medicina legal comunicándose con la señora Luz Marina Rincón quién informa que el cuerpo de Roberto Huerfano no ha entrado en estudio por lo tanto hay que realizar comunicación en las horas de la tarde para verificar el momento de entrega. se informa que la persona mayor se encontraba en un centro comunidad de cuidado Hogar casa Santa María razón por la cual se requiere el apoyo para adelantar el proceso de retiro del cuerpo y demás tramites.

16 de marzo de 2022

El día 16 de marzo del 2022 se realiza seguimiento en medicina legal comunicándose con la señora Luz Marina Rincón quién informa que el cuerpo de Roberto Huerfano será entregado el 17 de marzo ya que en esta fecha cumple los tres días de divulgación en la página de medicina legal para la búsqueda de familia. se informa que la persona mayor se encontraba en un centro comunidad de cuidado Hogar casa Santa María razón por la cual se requiere el apoyo para adelantar el proceso de retiro del cuerpo y demás tramites.

17 de marzo de 2022

se realiza traslado en compañía de la familia de Don Pablo Ibáñez específicamente con su hijo William Ibáñez con quién se realiza trámite ante medicina legal para el retiro del cuerpo, tramitando

la documentación necesaria. Se gestiona con Luz Marina Rincón la documentación para luego trasladarse a Fiscalía de Engativá. se procede a realizar el traslado hasta la localidad de Engativá específicamente el sector de Santa Rosita, radicando solicitud ante fiscalía

17 de marzo de 2022

se realiza traslado a medicina legal para realizar trámite para el retiro del cuerpo de Roberto Huérfano quien luego de haber realizado el proceso de divulgación no fue encontrada su familia, se realiza trámite de la documentación necesaria. Se gestiona con Luz Marina Rincón la documentación para luego trasladarse a Fiscalía de Usaque. se procede a realizar el traslado hasta la carrera 27 con calle 19 en el sector de palo quemado, radicando solicitud ante fiscalía

17 de marzo de 2022

El día 17 de marzo de 2022 se realiza traslado a la URI de la fiscalía de Engativá en compañía del hijo de Pablo Ibáñez señor William Ibáñez, dónde se tramita la orden del fiscal para la entrega del cuerpo de Pablo Ibáñez por parte de medicina legal.

Seguidamente se realiza traslado a medicina legal con la orden emitida por fiscalía para el retiro del cuerpo en medicina legal, esto en compañía de Adriana Ibáñez, Yudy Andrea Ibáñez y William Ibáñez. Seguidamente se tramita entrega del cuerpo.

17 de marzo de 2022

El día 17 de marzo de 2022 se realiza traslado a la URI de la fiscalía de Usaquén, dónde se tramita la orden del fiscal para la entrega del cuerpo de Roberto Huérfano por parte de medicina legal. Seguidamente se realiza traslado a medicina legal con la orden emitida por fiscalía para el retiro del cuerpo en medicina legal, esto se realiza por trabajadora social Mary Luz Fernandez ya que la persona mayor no cuenta con redes familiares o sociales Seguidamente se tramita entrega del cuerpo.

17 de marzo de 2022

se realiza trámite ante capilla de la fe para el envío de carro fúnebre a medicina legal para recoger el cuerpo de Pablo Ibáñez y trasladarlo al laboratorio de la funeraria. seguidamente se realiza

traslado a las instalaciones de capillas de la fe para coordinar las exequias y cremación de la persona mayor. el funcionario de capillas de la fe informa que realizara la solicitud de la carroza y se comunicaran para confirmar llegada a medicina legal.

17 de marzo de 2022

se establece comunicación con capillas de la fe para solicitar el envío de carro fúnebre a medicina legal para recoger el cuerpo de Roberto Huérfano y trasladarlo al laboratorio de la funeraria. seguidamente se realiza traslado a las instalaciones de capillas de la fe para coordinar las exequias e inhumación de la persona mayor. el funcionario de capillas de la fe informa que realizara la solicitud de la carroza y se comunicaran para confirmar llegada a medicina legal.

18 de marzo de 2022

El día 18 de marzo de 2022 se realiza traslado con la familia a medicina legal para solicitar cremación de Pablo Ibáñez por parte de la familia. seguidamente se realiza traslado a la URI de la fiscalía en Engativá para tramitar la entrega de orden del fiscal para cremación.

se obtiene finalmente la entrega de orden de cremación de Pablo Ibáñez por parte del fiscal encargado, entregando soporte a la funeraria capillas de la fe.

22 de marzo de 2022

Se establece comunicación con la clínica Barraquer específicamente con la funcionaria Johana Romero al número 6449553 quien es la encargada de responsabilidad social de la fundación Barrarquer, a quien se le manifiesta la necesidad de contar con el apoyo de la clínica para la realización de jornada de salud visual, teniendo en cuenta que se en el centro comunidad de cuidado tiene 50 personas mayores institucionalizadas las cuales presentan patologías o condiciones de salud visual que requieren atención, se realiza la solicitud quedando a la espera de respuesta por parte de la entidad.

24 de marzo de 2022

Se realiza articulación con el funcionario del colegio integrado de Fontibón quien suministra datos de la docente de educación especial que estará a cargo del proceso educación formal de las personas mayores quien es Laura con el celular 3223824261, se establece comunicación telefónica con dicha docente que solicita datos de la persona que será acudiente de las personas mayores, esto con el fin de sentar la hija de matrícula de acuerdo al ciclo que les corresponde, sea primaria o secundaria y dar inicio al proceso.

24 de marzo de 2022

contacto con registraduría de suba para inscripción de cédulas de personas mayores en nuevo puesto de votación en la localidad de Suba, promoviendo los espacios de participación política, esta solicitud se realiza a los correos de lyosorio@registraduria.gov.co, ltorres@registraduria.gov.co, recibiendo como respuesta que hay 2 caminos para realizar el cambio a estos adultos mayores así:

- a. Enviar correo a el jefe de la oficina Electoral de la Registraduría distrital Dr. ALVARO MAURICIO LLANOS AYALA solicitando este servicio el correo es amllanos@registraduria.gov.co con copia al correo storres@registraduria.gov.co
- b. Llevarlos a una Registraduría o aun punto de inscripción para realizar personalmente el proceso tenemos puntos en centro suba, fiesta suba, plaza imperial, éxito suba o en las Registradurías de suba Niza o suba Tibabuyes

25 de marzo de 2022

se envía solicitud de realizar jornada de inscripción de cédulas en la instalaciones del centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María, enviando un correo al jefe de la oficina Electoral de la Registraduría distrital señor ALVARO MAURICIO LLANOS AYALA solicitando este servicio el correo es amllanos@registraduria.gov.co con copia al correo storres@registraduria.gov.co

25 de marzo de 2022

Reunión con equipo de diálisis del Hospital Simón Bolívar para abordar el caso de incumplimiento de Alberto Osorio en el tratamiento de diálisis, frente a dicha situación el equipo de diálisis de dicho hospital manifiesta que al exponer el caso ante capital salud, esta entidad manifiesta que deben seguir un protocolo, el cual es inicialmente realizar valoración psiquiátrica y psicológica a Alberto Osorio, hecho que no fue posible y segundo contactar a la familia o en este caso al equipo profesional que tiene a su cargo a la persona mayor para exponer el caso y buscar una solución. Se analiza el caso y se acuerda realizar seguimiento al mismo, exponiendo de nuevo la situación de la persona mayor a capital salud EPS

25 de marzo de 2022

Seguimiento en medio hospitalario a Guillermo Alfonso Núñez quien se encuentra hospitalizado desde el 11 de marzo de 2022 en el hospital simón Bolívar, se realiza entrevista con la trabajadora social Mónica Rojas del piso 6 quien realiza la búsqueda del medico tratante de la persona mayor, quien refiere que el señor Guillermo es candidato para la realización de gastrostomía debido a su condición de salud, la Dra. Alejandra de SDIS, manifiesta que por esta razón no es apto el traslado a ninguna comunidad de cuidado, debido a que ninguno de dichos centros cuentan con la infraestructura y el personal para el cuidado de personas con estas características en salud, por lo tanto se continuara la gestión en capital salud para el posible traslado a centro de cuidado para pacientes crónicos.

29 de marzo de 2022

Movilizar recursos interinstitucionales para la entrega de medicamentos a personas mayores se realiza gestión (derecho de petición) ante capital salud, audio arma y superintendencia de salud solicitando la entrega de medicamentos para personas mayores, ya que se han presentado demoras en las entregas afectando de manera notoria la condición física y mental de las personas mayores.

29 de marzo de 2022

Tramite de documentos ante contraloría, procuraduría, policía del señor Osias Mosquera, debido a que se está acompañando el proceso de vinculación laboral a idipron que la persona mayor referencia como una de las alternativas ofrecidas.

30 de marzo de 2022

Realizar coordinación con el colegio integrado de Fontibón, específicamente con Laura, docente de educación especial con el fin de suministrar información para el diligenciamiento de hojas de matrículas de las personas mayores. Se establece comunicación con Laura la docente de educación especial del colegio integrado de Fontibón quien manifiesta que por encontrarse en interventoría por secretaria de educación no han podido cargar las hojas de matrícula, por lo cual hoy 30 de marzo de 2022 tendrá reunión con el coordinador para organizar la iniciación del curso y se establecerá comunicación con el centro comunidad de cuidado Hogar casa Santa María.

30 de marzo de 2022

Se realiza articulación con secretaria de medio ambiente específicamente con Nidia milena Reyes educadora ambiental CEL: 3209243643 de la oficina de participación, educación y localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá Tel: (571) 3778881 quien manifiesta que extiende la invitación a ser partícipes de procesos educativos gratuitos, ofertados en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, comunicándose al número 3209243643.

4. Definición de materiales.

Materiales: silla, mesa, computador, esfero, papel, internet, transporte

5. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Continuar con la gestión y coordinación interinstitucional realizando seguimiento a los casos expuestos.	Trabajo social	Vigencia del convenio

CONVOCATORIA. ninguna

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Maryluz Fernández	trabajo social	ccc. Hogar casa Santa Maria	Maryluz Fernández
William Benitez	coordinador	ccc. Hogar casa Santa Maria	William Benitez
Yonival Robles	Terapeuta ocupacional	ccc Hogar casa Santa Maria	Yonival Robles

Anexos:



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 9 de 13

Bogotá D.C., 17 de Marzo de 2022
Oficio N.º 1204

Señores
NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Ciudad:

No. DE NOTICIA CRIMINAL: 110016000028202200675

Para los fines legales del REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN artículos 73 y 74 del Decreto 1260 de 1970, me permito referirme a Usted, que se practicó diligencia de Inspección al cadáver de:

ROBERTO HUERFANO CHIPATECUA
MASCULINO
C.C. No. 79.184.870 DE UNE
03/07/1997
CHIRIQUE
64 AÑOS
N/A
SEGÚN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
SEGÚN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
SEGÚN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
Calle 105 No. 7-36 NOROCCIDENTAL
SIMÓN BOLÍVAR
10 de Marzo de 2022

Inscrito la defunción deberá remitir dos ejemplares de la misma con destino a la radicación de la referencia a la oficina de Agencias Seccionales.

Cordialmente,

YEISON FÁBRIK CRUZ GARCÍA
FISCAL 211 LOCAL
Dirección de la Unidad CRA 27 No 18-41 Piso 1
Teléfono 5702009 EXT. 31005

Quedan registradas en el archivo

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS
GRUPO FLAGRAMANDAS (SAGUEN)
CARRERA 37 No. 18-41 PISO 1
CONUTADOR 5702009 EXT 31005



Ing. BOGOTÁ Sra. BOGOTÁ
U. BOGOTÁ SECC. CENTRAL

BOGOTÁ D.C., 17 de Marzo de 2022

No. S/RECE: 2022010111001000774

Señor(a)
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCAL 417 MERCURIO 3-A SUR
BOGOTÁ D.C.

NUIC: 110016000028202200675

Comedidamente me permito remitir al (a) señor(a) MARY LUZ FERNÁNDEZ MORENO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 82292166 de BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. quien intima ser PERSONAL AUTORIZADO del asunto del caso de la referencia, y a su vez manifiesta, el deseo de retirar el cuerpo.

En igual manera se solicita al señor fiscal, previa verificación del parámetro por parte de su despacho, disponer sobre la expedición de la orden de entrega del cadáver y su respectivo oficio notarial.



Mary Luz Fernández Moreno
Firma y huella del representante C.C. 82292166

ANEXO Informe de identificación del cadáver.

Angela Rojas Acosta

ANGELICA ROJAS ACOSTA
Información de Personero Fallecido:

Fecha de impresión: 2022-03-17

ESCRIBIENDO CON CARTILLA

Coordinadora De Servicios De Parque Cementerio Sas

Cra 11 N.º 68/77 TELEFONO 5702009 Bogotá
Tel: 2481125

CERTIFICA QUE:

Prestamos el servicio funerario al señor(a) ROBERTO HUERFANO CHIPATECUA (q.e.p.d) el día 17 y 18 de marzo de 2022, así:

Fecha inicio de la velación: marzo 17 2022
Sala de Velación: Sin Sala
Lugar de Exequias: Sin Ceremonia Directo Cementerio
Exequias: marzo 18 2022
Hora de Exequias: 03:00 p.m.
Destino Final: Cementerio Dof Del Norte Chapinero BOGOTÁ

Se Expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo de 2022

Atentamente,

Duque Acosta Sebastián
Asesor de Servicios

c.c. Archivo





SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 10 de 13

829/20

Oficina No 182
Ciudad, Bogotá D.C., jueves, 17 de marzo de 2022

Señores
SEÑALADA (S) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
La ciudad

No del caso
110016000028202200719

Por medio de la presente y para fines legales del REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN (Artículos 75 y 76 del Decreto 1560 de 1970), se informamos que una vez realizada diligencia de **INSPECCIÓN DE CADÁVER** por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL**, en la morgue de la referencia que sirvió de base a la FISCAL General de la Nación, se logró establecer que el mismo corresponde a quien en vida respondió a las siguientes anotaciones cívicas y personales:

INSPECCIÓN A CADÁVER	
NOMBRE Y PSEUDÓNIMO	PABLO IBÁÑEZ MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	19 JUN 1972
FECHA DE NACIMIENTO	19 JUN 1972
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
NOMBRE DE LOS PADRES	MISAL IBÁÑEZ
PROFESIÓN - OFICIO	NO APORTE
DOMICILIO	CALLE 19 N° 140-73
LUGAR DE ALLOCAMIENTO	LA QUE DETERMINA MEDICINA LEGAL
LUGAR DE LA DISPOSICIÓN Y MANERA DE MUERTE	
MANERA DE LA MUERTE	LA QUE DETERMINA MEDICINA LEGAL
CAUSAS DE MUERTE	LA QUE DETERMINA MEDICINA LEGAL
LUGAR DE LA DISPOSICIÓN	MORQUE HOSPITAL FISCAL

En consecuencia una vez inscrito el acto, se solicitamos revale el diligenciamiento de la misma a la Fiscalía 415 Delegada ante los Jueces Penales de Circuito de esta Unidad, para que sea copia del proceso de la referencia.

Coordinadora
COORDINADORA LUCIA HERNÁNDEZ GÓMEZ
FISCAL 332 DELEGADA JUECES PENALES MUNICIPALES
UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA "U.R.I." SÍER ENGATIVA

Sección de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Reg. BOGOTÁ LA TALLA BOGOTÁ
C. HANNA SÁNCHEZ CORTÉS

BOGOTÁ D.C., 17 de Marzo de 2022
Nº. SERDEC. 202201011001000077

Señoría
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA 415 LOCAL URGENTIVA-MERCURIO 3-5
BOGOTÁ D.C.

NUIC: 110016000028202200719
Correspondencia me permite remitir al (a) señoría (as) **WILLIAM ALEXANDER IBÁÑEZ IBÁÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032449428 de BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. quien informa por HUO(A) del evento del caso de la referencia, y a su vez manifiesta, el deseo de velar el cuerpo.

De igual manera se solicita al señor Fiscal, previa verificación del garante por parte de su despacho, disponer sobre la expedición de la orden de entrega del cadáver y su respectivo oficio necropsi.

W. Alexander Ibañez
Firma y huella del cadáver

ANEXO: Informe de identificación del cadáver.
IBÁÑEZ MERCHAN PABLO
Información de Personas Fallecidas.

Fecha de impresión: 2022-03-17

Escaneado con CamScanner

Coordinadora De Servicios De Parque Cementerio Sas
Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Bogotá
Tel: 327 97 97

CERTIFICA QUE:

Prestamos el servicio funerario al señor (a) **PABLO IBÁÑEZ MERCHAN** (s.a.p.d) el día 17 y 19 de marzo de 2022, en:

Fecha inicio de la velación: marzo 17 2022
Sala de Velación: Sala 10 Santa Mercedes
Lugar de Entierro: Capilla Santa Mercedes-Bogotá
Entierro: marzo 19 2022
Hora de Entierro: 08:00 p.m.
Destino Final: Capilla Del La Fe Cemeterio Privado GRANCOLO

Se Expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo de 2022

Atestamos:
[Firma]
Coordinadora Lucía Hernández Gómez
Asesor de Servicios

s.s. Archivo

Grupo Regional de Patología Forense - Dirección Regional Bogotá
Oficina No. 452478
Bogotá D.C. - 18032022

Referencia:
FISCALÍA 415 LOCAL URGENTIVA-MERCURIO 3-5
URUGUAY

ASUNTO:
Número de Caso 202201011001000077
Noticia Criminal: 110016000028202200719
Fallecido: PABLO IBÁÑEZ MERCHAN

Reserva corporal saluda:
Me permito informarle que se le practicó necropsia médica legal al cadáver del señor **PABLO IBÁÑEZ MERCHAN** el cual se identificó mediante tarjeta de identificación con el número **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032449428** expedida en **BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. COLOMBIA**.

MANERA DE MUERTE: NATURAL
CAUSA DE MUERTE: CHOQUE SEPTICO
SEPSIS DE ORIGEN RENAL
PIELONEFRITIS AGUDA

Se le advierte a la autoridad que el presente documento no se constituye en una autorización de cremación. Se informa que hasta el momento de la investigación se practicaron sobre el cadáver los procedimientos legales y se tomaron muestras de fluidos y tejidos establecidos en el protocolo de necropsia.

QUEDA A DISPOSICIÓN DEL SEÑOR FISCAL LA DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTA QUE SE DEBE TOMAR RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DEL CADÁVER.

Hasta otro conmutar.

IBÁÑEZ MERCHAN PABLO
Profesional Especialista en Patología Forense
Cuerpo Investigador (C.I.) - Medicina Legal

Sección de Patología Forense - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Documento emitido por el sistema de gestión documental en fecha 2022-03-17
Dirección: Calle 7ª No. 12-47 - Bogotá D.C. (Código Postal 110016)
Teléfono: 327 97 97 / 327 97 97
www.instituto-nacional-medico-legal.gov.co

COPIA



Bogotá D.C. Marzo 18 de 2022
Oficio 317

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Ciudad

Noticia criminal: 110016008028202200719

Respetuosamente y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que mediante decisión de la fecha esta Fiscalía Delegada no dispuso autorizar la creación del cadáver de señor PABLO RAMÍREZ MENCHÁN, identificado con C.C. No. 19.335.727 de BOGOTÁ D.C., de quien se determinó fehacientemente por el Instituto de Medicina Legal que SU MANERA DE MUERTE FUE NATURAL según oficio 493479 de la fecha, el cual se adjunta.

Cordialmente,

NANCY EDITH PRIETA PEÑA
Fiscal 200 Delegada ante Jueces Penales Municipales

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE BOGOTÁ
FISCALÍA 209 URBENGATIVA
Carrera 76 A N° 77 A - 02 BOGOTÁ, D.C.
CON MUTADOR 5702090 EXT 17373
www.fiscalia.gov.co

Recibe: #Fiscalia209
Bogotá, D.C. - 18 de marzo de 2022



Mary Fernandez <trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com>

Solicitud de inscripción de cédulas de personas mayores en protección

Mary Fernandez <trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com>
Para: lyosorio@registraduria.gov.co, ltorres@registraduria.gov.co

24 de marzo de 2022, 14:48

Buenas tardes

La presente es para solicitar comedidamente su colaboración para inscribir las cédulas de 28 personas mayores del centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María de la Secretaría de Integración Social de Bogotá, evaluando la posibilidad de realizar dicha inscripción en el punto de votación de la fundación misioneros divina redención San Felipe Neri, esto debido que son personas que se encuentran bajo protección del Estado, con discapacidad, con condiciones de salud delicadas y tienen inscritas las cédulas en otros sitios de Bogotá, incluso fuera de Bogotá, lo que limita su derecho al voto. Quisiéramos contar con su apoyo realizando la inscripción de manera virtual o contando con su asistencia a las instalaciones del centro teniendo en cuenta que no es posible el traslado hasta la registraduría de las 28 personas mayores.

Agradezco su colaboración y comprensión

Cordialmente

MARY LUZ FERNANDEZ MORENO
TRABAJADORA SOCIAL
CEL 3144363113





Mary Fernandez <trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com>

Solicitud de inscripción de cédulas de personas mayores en protección

Leandro Yoany Osorio Bustos <yosorio@registraduria.gov.co>
Para: Mary Fernandez <trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com>
Cc: Efran Jose Calvo Escobar <ECalvo@registraduria.gov.co>

25 de marzo de 2022, 10:08

BUENAS TARDES

Por medio del presente me permito dar respuesta su petición hay 2 caminos para realizar el cambio a estos adultos mayores así:

- Enviar correo a el jefe de la oficina Electoral de la Registraduría distrital Dr ALVARO MAURICIO LLANOS AYALA solicitando este servicio el correo es amilanos@registraduria.gov.co con copia al correo storres@registraduria.gov.co
- O llevarlos a una Registraduría o aun punto de inscripción para realizar personalmente el proceso tenemos puntos en centro suba, fiesta suba, plaza Imperial, éxito suba o en las Registradurías de suba Niza o suba tibabuyes

Cordial saludo



LEANDRO YOANY OSORIO BUSTOS
ANALISTA DE SISTEMAS
EfranJoseCalvoEscobar@registraduria.gov.co



Mary Fernandez <trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com>

Solicitud de inscripción de cédulas de personas mayores en protección

Mary Fernandez <trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com>
Para: amilanos@registraduria.gov.co, storres@registraduria.gov.co

25 de marzo de 2022, 14:26

----- Forwarded message -----

De: Mary Fernandez <trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com>
Date: jue, 24 mar 2022 a las 14:48
Subject: Solicitud de inscripción de cédulas de personas mayores en protección
To: <yosorio@registraduria.gov.co>, <storres@registraduria.gov.co>

Buenas tardes

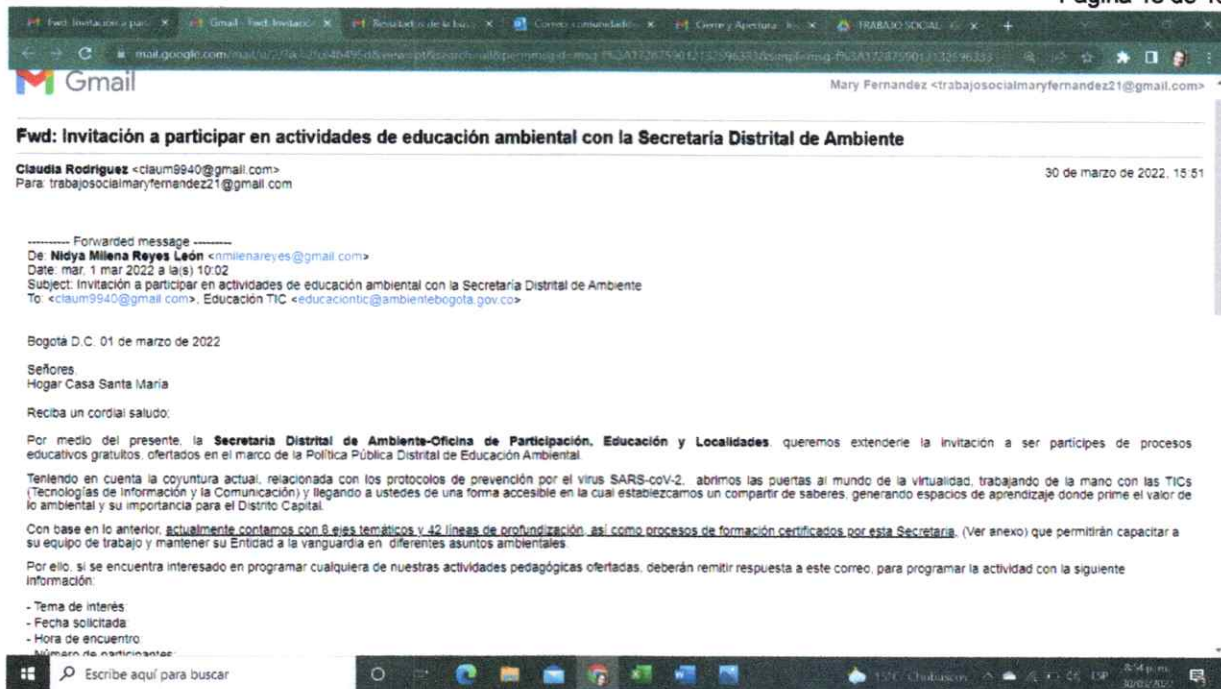
La presente es para solicitar comedidamente su colaboración para inscribir las cédulas de 28 personas mayores del centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María de la Secretaría de Integración Social de Bogotá, evaluando la posibilidad de realizar dicha inscripción en el punto de votación de la fundación misioneros divina redención San Felipe Neri, esto debido que son personas que se encuentran bajo protección del Estado, con discapacidad, con condiciones de salud delicadas y tienen inscritas las cédulas en otros sitios de Bogotá, lo que limita su derecho al voto. Quisiéramos contar con su apoyo realizando la inscripción de manera virtual o contando con su asistencia a las instalaciones del centro teniendo en cuenta que no es posible el traslado hasta la registraduría de las 28 personas mayores.

Agradezco su colaboración y comprensión

Cordialmente

MARY LUZ FERNANDEZ MORENO
TRABAJADORA SOCIAL
CEL 3144363113





Elaboró: Mary Luz Fernández Moreno (Trabajadora social)